JICECPAR

Representante único oficial exclusivo

Asunción, 21 de octubre de 2022

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

Dirección de Patrimonio

Ref.: Contrato N° 71/2022 - Orden de Compra N° 162.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes, y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación al Contrato N° 71/2022 como derivación del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CARGA DE ALTA CAPACIDAD EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID Nº 415854***, en el cual hemos resultado adjudicados para la provisión del Elevador de carga de alta capacidad de la marca JASO, de procedencia española, y en ese sentido, manifestamos cuanto sigue:

Nuestra empresa, ***JICECPAR S.R.L.***, en su carácter de representante oficial y exclusivo en Paraguay de la marca ***JASO S.L.,*** hemos sido comunicados por parte del fabricante de la marca acerca de la discontinuidad en la producción de las líneas de elevadores de carga con motores de potencia 2x5.5 KW, justificando dicha situación en el compromiso de la firma fabricante a prevenir, minimizar y en la medida de lo posible eliminar la contaminación y perturbaciones que incidan negativamente en el medio ambiente, razón por la cual nos vemos imposibilitados de dar cumplimiento a la provisión del bien inicialmente adjudicado.

Sin embargo, en reemplazo del mismo ofrecemos un elevador de carga de alta capacidad de la misma marca, certificamos que el equipo a ser proveído e instalado en vuestro establecimiento en reemplazo del ítem inicialmente adjudicado, un elevador de carga de la misma marca, con las nuevas tecnologías incorporadas respecto a motores de potencia 2x4.8. KW el cual brinda un ahorro de consumo del suministro energético del equipo a la línea de alimentación del predio, aclarando que referente a las demás características, este último mantiene las mismas bondades y especificaciones técnicas que el bien inicialmente adjudicado. Cabe además mencionar que, como ya hemos señalado previamente, el bien ofrecido en reemplazo del inicialmente adjudicado redituará en un gran

Dirección oficina y talleres: Tte. Rojas Silva n° 2628 Fdo. de la Mora, Asunción Paraguay.
Tel /fax: + (595-21) 501-888.
Cel: (0986) 790 047 / (0986) 466 739.
Email: Info@jicecpar.com.py

JICECPAR S.R.L.
Osvaldo Iglesias
Gerente

beneficio para vuestra institución, tomando en consideración el ahorro del consumo energético que su utilización implicaría, sin disminuir su potencia y rendimiento.

Así mismo, cabe a bien mencionar que el reemplazo del bien cuya provisión nos fuera adjudicado por uno con nuevas tecnologías incorporadas, conforme a los estándares europeos, no significará un incremento en los costos inicialmente pactados en el contrato.

Se adjunta a la presente el Certificado emitido por JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., en cual consta la situación de discontinuidad en la producción de los elevadores de carga con motores de potencia 2x5.5 KW, como así también las razones que la sustentan.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable a la misma, me despido atentamente.

JICECPAR S.R.L.
Osvaldo Iglesias
Gerente

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
RECIBIDO POR: Gualó Florentín
FECHA: 21/10/2022
HORA: 9:00

Dirección oficina y talleres: Tte. Rojas Silva n° 2628 Fdo. de la Mora, Asunción Paraguay.
Tel /fax: + (595-21) 501-888.
Cel: (0986) 790 047 / (0986) 466 739.
Email: Info@jicecpar.com.py

JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
Ctra. Madrid-Irún Km 415 - 20213 Idiazabal - Gipuzkoa – Spain
P.O.Box: Apdo. 23 – 20200 Beasain
T: +34 943 187 000
N.I.F.: B20775839
www.jaso.com

Certificado emitido por

JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Sr. Mikel Iturrioz en nombre y representación de la firma:

JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
Ctra. Madrid-Irún Km 415
20213 Idiazabal
Gipuzkoa – Spain

Certifica que:

Actualmente **JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONTRUCCIONES, SL**, eliminó de sus líneas de producción Motores con Potencia de 2x5.5 KW para los elevadores de cargas, ya que en su reemplazo se incorporan con nuevas tecnologías los Motores con Potencia de 2x4.8 KW con mayor eficiencia y rendimiento, manteniendo con éstos últimos, la misma Velocidad y Fuerza de Elevación de 25 metros por minuto, como mínimo.

La justificación del cambió de potencia se debe que nos comprometemos como organización Europea a: Prevenir, minimizar y, en la medida de lo posible, eliminar la contaminación y las perturbaciones que incidan negativamente en el entorno ambiental, teniendo en cuenta la lucha frente al cambio climático, con la búsqueda del ahorro, la eficiencia energética y la minimización de residuos.

Mikel Iturrioz
Director Comercial

JASO Equipos de Obras y Construcciones, S.L.
Ctra. Madrid-Irún Km. 415
20213 IDIAZABAL (Guipúzcoa)

Idiazabal, 20 de Octubre de 2022